

FECHA: 26/04/2013
EXPEDIENTE N°: 653/2008
ID TÍTULO: 2500605

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se modifica la estructura del plan de estudios con el objetivo de incrementar la presencia de los contenidos de filosofía y disminuir las asignaturas de humanidades para responder mejor a la demanda de formación especializada en filosofía.

1.1. Datos básicos de la descripción del título

Se modifica el número de alumnos de nuevo ingreso.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se modifica para adaptarlo a la normativa vigente.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la estructura del plan de estudios con el objetivo de incrementar la presencia de los contenidos de filosofía y disminuir las asignaturas de humanidades para responder mejor a la demanda de formación especializada en filosofía.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se adaptan los recursos materiales a las nuevas instalaciones del Campus de Cantoblanco

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se incluyen las tablas de equivalencia entre los planes de estudio.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Es recomendable revisar en futuras versiones de la memoria las referencias a Prácticas Externas, pues siguen estando presentes en algunos apartados de la memoria: antes aparecían en el criterio 6.1, y ahora reaparecen nuevamente en el texto de la memoria propuesta, en su apartado 5.1.:

“Una formación práctica sobre el terreno, mediante la realización de prácticas de Filosofía supervisadas, en el último año de la Titulación.”

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 26/04/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken